

Implicancias internacionales de la privatización de la seguridad en los conflictos y crisis humanitarias de hoy



Capitán de fragata Omar Tejada Pérez
Licenciado en Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú. Calificado en Infantería de Marina. Magíster en Estudios de Seguridad Internacional por la Universidad de Leicester del Reino Unido (graduado con mérito).

RESUMEN
La aparición y el desarrollo de la industria privada de seguridad, luego de la Guerra Fría, ha abierto un debate de sus funciones esenciales, en el que intervienen la legalidad, la ética y los derechos humanos. Ello se debe a las denuncias de violaciones de derechos fundamentales de estas empresas, sobre todo en los conflictos en Afganistán, los Balcanes e Irak. En el Perú, la empresa Forza, contratada por trasnacionales mineras, estuvo involucrada con denuncias por abusos a los derechos humanos contra ciudadanos del sector. Como parte de un cambio en su imagen, la industria privada de seguridad ha empezado a ampliar su labor al colaborar con organizaciones humanitarias.

PALABRAS CLAVE: PMSC, derechos humanos, derecho internacional, seguridad privada, Irak.

ABSTRACT
The appearance and development of the security private industry, after Cold War, have opened a debate of essential functions, in which Legality, Ethics, and Human Rights take part. This is due to the demands of violation of fundamental rights in these enterprises, especially in the conflicts of Afganistan, The Balcans and Iraq. In Peru, the Enterprise Forza, hired by mining transnational companies, was involved in demands of violation of human rights against citizens of the sector. As part of the change in its image, the security private industry has begun to widen its labor by collaborating with humanitarian organizations.

KEYWORDS: PMSC, human rights, international law, private security, Iraq.

Introducción

El dilema de la privatización de la seguridad ha sido objeto de discusión en diversos foros de manera reciente y especialmente después del término de la Guerra Fría. Este ensayo analiza esta práctica de manera objetiva, sobre la base de la acumulación de información, a fin de tener un mejor entendimiento del tema. Interrogantes sobre el marco legal internacional, la ética, el humanitarismo y los derechos humanos serán tratadas a través de este estudio.

• Artículo recibido el 16 de enero de 2016, aprobado para su publicación el 20 de marzo de 2016.

Asimismo, se verá cómo la industria privada de seguridad juega hoy en día un rol importante en situaciones de crisis y desesperación. Cuando estas compañías (Private Military and Security Companies, PMSC, por sus siglas en Inglés) actúan en contra del marco legal internacional establecido, como los derechos humanos o el derecho internacional humanitario, la industria de la seguridad privada en su totalidad se ve afectada, así como los objetivos geopolíticos de alguno de los gobiernos que auspician a algunas de ellas.

Por otro lado, cuando las PMSC actúan siguiendo las normas internacionales establecidas y demostrando respeto a la cultura, las costumbres y las leyes locales de las poblaciones donde operan, pueden impactar de manera positiva en la industria y sobre todo alejar la imagen de mercenarios que desprestigia a la industria de la seguridad.

Este análisis se enfoca en la participación de las PMSC en situaciones de crisis después del término de la Guerra Fría, el punto de quiebre donde la forma de hacer la guerra cambió inesperadamente, algo para lo que muchos Estados, como principales entidades llamadas a proveer seguridad y defensa a sus poblaciones, parecen no haber estado listos para afrontar. Esta situación abrió un abanico de nuevas posibilidades para la industria de la seguridad privada, principalmente, pero no solo, al enfrentar los diferentes conflictos y desastres naturales alrededor del mundo. Es así que, después de casi tres décadas, este abanico de oportunidades sigue incrementándose en un ambiente donde los marcos legales no están aún bien establecidos, lo cual definitivamente complica la relación de los diferentes actores involucrados en los temas de seguridad internacional.

Finalmente, este ensayo analizará las ventajas, desventajas y limitaciones de la privatización de la seguridad, a fin de demostrar que un apropiado paquete de leyes nacionales e internacionales podría beneficiar a la industria y regular los alcances de sus empresas.

Análisis

Esta sección busca analizar el accionar de las PMSC en los campos de las operaciones militares convencionales y no convencionales entre los Estados y, dentro de ellos, las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones de ayuda humanitaria de las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, dentro del marco de las políticas de protección aceptadas por la comunidad internacional.



Algunas organizaciones relacionadas a la seguridad internacional.

A. Los contratistas de seguridad después de la Guerra Fría

El contratar soldados o incluso ejércitos y marinas enteras[1], a fin de proteger intereses públicos o privados, ha sido una práctica común, y a la vez aceptada, a través de los tiempos, aun antes de la conformación de los ejércitos como los conocemos hoy en día y que han caracterizado los conflictos entre los diferentes Estados-nación como parte del paradigma de la guerra industrial[2]. Se puede considerar esta práctica como un precedente de lo que hoy conocemos como las PMSC. De hecho, el monopolio del uso de la violencia a fin de cumplir con la responsabilidad de proveer seguridad y defensa por parte de los Estados hacia sus poblaciones fue más una excepción que una regla hasta antes de la Edad Moderna, según sugieren Cook[3] y Edmonds[4].

1. ORTIZ, Carlos. Overseas trade in early Modernity and the emergence of embryonic private military companies. En: *Private Military and Security Companies: Changes, Problems, Pitfalls and Prospects*. Thomas Jäger y Gerhard Kümmel (eds.). Wiesbaden: Vs Verlag, 2007, p. 21.
2. GROFE, Jan. Human rights and private military companies: A double-edge sword too dangerous to use?, 2007. En: *Private Military and Security Companies: Changes, Problems, Pitfalls and Prospects*. Thomas Jäger y Gerhard Kümmel (eds). Wiesbaden: Vs Verlag, 2007, p. 244.
3. COOK, Tanya. Dogs of war or tomorrow's peacekeepers?: the role of mercenaries in the future management of conflict, 2002. En: *Culture Mandala: The Bulletin of the Centre for East-West Cultural and Economic Studies*. Vol. 5, Iss. 1, p. 1.
4. EDMONDS, Martin. Defense privatization: From state enterprise to commercialism, 1999. En: *Cambridge Review of International Affairs*. Vol. XIII, nro. 1, p. 115.

El fin de la Guerra Fría produjo un inesperado para las Fuerzas Armadas, lo cual dejó en el desempleo a cerca de cinco millones de militares alrededor del mundo entre 1988 y 1994, y creó la oportunidad perfecta para el rápido crecimiento de la industria de la seguridad privada. En este sentido, las PMSC empezaron a ofrecer no solo la posibilidad de una gran variedad de oportunidades laborales, sino sueldos que en muchos casos cuadriplicaban los ofrecidos en el sector público[5]. Es así que pronto las PMSC comenzaron a llenar el vacío dejado por los Ejércitos nacionales. A su vez, estos últimos demostraron no tener la capacidad de lidiar con los nuevos retos y cambios en el campo de batalla, como en el caso de las intervenciones en Irak y Afganistán[6].

Una de las razones de esta lentitud de adaptación de las fuerzas armadas podría tener su explicación en el hecho de que aparentemente, luego de la caída del Muro de Berlín, el paradigma de la guerra industrial empezó a cambiar.

Una de las razones de esta lentitud de adaptación de las fuerzas armadas podría tener su explicación en el hecho de que aparentemente, luego de la caída del Muro de Berlín, el paradigma de la guerra industrial empezó a cambiar. Ejércitos convencionales, con sus sistemas de armas diseñados para oponerse a fuerzas de otro Estado en un campo de batalla bien definido, demostraban no poder adecuarse con facilidad a los actuales conflictos, donde aparecían actores beligerantes no estatales y donde los conflictos internos comenzaban a predominar sobre los clásicos interestatales de la guerra industrial, sin descartarse sin embargo la posibilidad de ocurrencia de estos últimos en cualquier momento[7]. No obstante, este proceso de cambio en la forma de entender la guerra no ha alterado en lo absoluto la necesidad del ser humano de obtener seguridad y defensa a través del uso de la fuerza[8].

En este escenario, en donde el desarrollo y la seguridad no son ya dos responsabilidades exclusivas del Estado, sino que se han convertido en respon-

5. FERRIS, Elizabeth. *The Politics of Protection: The Limits of Humanitarian Action*. Washington D.C.: Brookings Institution Press. 2011, p. 114.
6. FEINSTEIN, Andrew. *The Shadow World: Inside the Global Arms Trade*. Nueva York: Farrar, Straus and Giroux. 2011, p. 406.
7. KINSEY, Christopher. Private Security Companies: Agents of Democracy or Simply Mercenaries? En: *Private Military and Security Companies: Changes, Problems, Pitfalls and Prospects*. Thomas Jäger y Gerhard Kümmel (ed.). Wiesbaden: Vs Verlag. 2007, p. 100.
8. SMITH, Rupert. *The Utility of Force. The Art of War in the Modern World*. Nueva York: Random House. 2008, p. 11.

sabilidades compartidas de este con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los diversos organismos multinacionales y supranacionales, las PMSC han emergido como un fenómeno en constante crecimiento en los conflictos armados actuales[9]. Compañías como las norteamericanas Blackwater, DynCorp, MPRI, L-3 Communications, Titan Corporation, la multinacional inglesa ArmorGroup, Sandline International y la sudafricana Executive Outcomes Ltd., por nombrar solo algunas, se han beneficiado de esta situación.

Como resultado de este rápido crecimiento, y de acuerdo con lo afirmado por Feinstein en su libro *El mundo oculto: Dentro del comercio mundial de armas* (*The Shadow World: Inside the Global Arms Trade*), en marzo de 2010 habrían habido 207.553 personas trabajando para la PMSC en Irak y Afganistán, mientras el efectivo del personal militar de las respectivas coaliciones llegaba a solo 175.000 personas, lo cual daba como resultado una relación de 1,18 contratistas civiles por cada soldado de los países aliados[10]. Algo interesante de tomar en cuenta al momento de evaluar el nivel de participación del sector privado de seguridad en conflictos armados nacionales e internacionales.

Ante esta situación, algunos defensores de la industria de la seguridad privada sostienen, por ejemplo, que la participación de Executive Outcomes Ltd., entre 1995 y 1997, y de Sandline International, entre 1997 y 1998, fueron claves para ayudar a mantener un gobierno democráticamente elegido en el poder y terminar con la guerra civil en Sierra Leona[11], a pesar de los escándalos de tráfico de armas descubiertos posteriormente[12]. Más aún, estos apoyan la participación de la industria en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (PKO) con el reconocimiento de los casos como el apoyo logístico de la empresa Pacific Architects & Engineers' (PAE) a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (Monuc) en 2001 y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona de 2000 a 2003, por nombrar solo algunos ejemplos[13].

Es importante señalar que, a raíz de algunos problemas por el exceso en el cumplimiento de sus funciones ocasionados por algunas de estas compañías,

---

9. HANSEN, Joseph. Rethinking the regulation of private military and security companies under international humanitarian law, 2002. En: *Fordham International Law Journal*, nro. 3, pp. 701-702.
10. FEINSTEIN, 2011, p. 404.
11. FRANCIS, David. Mercenary intervention in Sierra Leone: Providing national security or international exploitation?, abril de 1999. En: *Third World Quarterly*. Vol. 20, nro. 2, pp. 326-328.
12. FEINSTEIN, 2011, p. 407.
13. GILJE ØSTENSEN, Åse. *UN use of private military and security companies: Practices and policies*. The Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces. 2011, p. 16.



Soldados de fortuna, llamados mercenarios en el pasado, caminando por las montañas de Afganistán.

en los últimos años estas han tratado de mantener distancia del concepto de mercenarismo, al que lamentablemente muchas veces se han visto ligadas; resalta el hecho de que son compañías que trabajan bajo un contrato y bajo altos estándares de ética profesional. Desafortunadamente, este esfuerzo se ve empañado al enfrentarse a los casos de abusos a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en los que muchas veces se han visto involucradas las PMSC, que, por ejemplo, hacen recordar al público las atrocidades cometidas por los llamados soldados de fortuna, mercenarios, en el pasado. En este sentido, deben mencionarse casos como la masacre de la plaza Nisour en Irak, donde murieron 17 civiles en un confuso incidente en el que participaron contratistas de Blackwater[14], siete de los cuales han sido sentenciados a penas que van de 30 años de cárcel a cadena perpetua recién en 2015[15]; y la tortura de prisioneros iraquíes en Abu Ghraib, perpetrada por empleados de Titan Corporation & CACI International Inc.[16]. Todo ello nos recuerda la delgada línea que hay entre proveer una seguridad efectiva y cometer abusos.

14. DASCAL, Jennifer. Blackwater in Bagdad: It was a horror movie. [Consulta: 9 de agosto de 2015]. Disponible en: http://www.hrw.org/news/2007/12/13/blackwater-baghdad-it-was-horror-movie
15. THE GUARDIAN. Former Blackwater guards sentenced for massacre of unarmed Iraqi civilians. [Consulta: 9 de agosto de 2015]. Disponible en: http://www.theguardian.com/us-news/2015/apr/13/former-blackwater-guards-sentencing-baghdad-massacre
16. KRAMER, Daniel. Does history repeat itself? A comparative analysis of private military entities. En: *Private Military and Security Companies: Changes, Problems, Pitfalls and Prospects*. Thomas Jäger y Gerhard Kümmel (ed.). Wiesbaden: Vs Verlag. 2007, p. 32.

Por otro lado, los detractores de esta industria han tomado esta difusa línea como principal motivo para atacar la privatización de la seguridad, argumentando, por ejemplo, que cuando se compara a las PMSC con los ejércitos nacionales, estos últimos se caracterizan por actuar bajo estándares morales, éticos y valores más elevados, como servir a los intereses de su patria, algo que las primeras no harían, según su apreciación. Sin embargo, se puede afirmar que esta es una visión sesgada del asunto en cuestión, basados principalmente en la imagen y reputación de los mercenarios del pasado y sus atrocidades cometidas, aunque hoy en día esa no es la norma general. De manera interesante podemos apreciar que la misma situación de violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en los casos de conflictos armados puede también ser atribuida a los ejércitos nacionales en sus acciones a través de la historia, lo que deja sin sustento el discurso de ética y moral como característica fundamental de las fuerzas armadas promovido de manera general por este grupo. Cabe mencionarse aquí que los ejércitos son responsables de sus acciones ante sus Gobiernos mientras que no hay un marco legal internacional que regule de manera adecuada el accionar de las PMSC[17]; esta es una diferencia importante de estos dos organismos.

Sin embargo, y ante este vacío en la normativa judicial internacional pertinente, es muy importante la identificación de los violadores de las normas internacionales antes señaladas y no generalizar los incidentes que hayan cometido algunas de la muchas PMSC registradas alrededor del mundo, ni tampoco de las fuerzas armadas en su conjunto.

B. Pagando por protección en un ambiente humanitario

Los organismos de ayuda humanitaria de hoy están enfrentando un dilema que cada vez más compromete sus valores tradicionales de neutralidad, imparcialidad y humanidad, por el hecho de que se han convertido en blancos de ataques armados contra sus empleados. Estos ataques se han incrementado de manera sostenida y los han obligado a involucrarse con las PMSC, a fin de reducir los riesgos resultantes de esta situación, algo a lo que estas entidades rehuían con determinación en el pasado. Esta situación ha puesto a los trabajadores humanitarios en riesgo constante de perder su estatus de legitimidad ante las diversas poblaciones afectadas a las que buscan ayudar,

17. COOK, op. cit., p. 2.

lo cual puede ser usado por las partes beligerantes para obtener beneficios políticos, debido a la capacidad de estas de afectar de manera significativa el equilibrio del conflicto, tal como lo sugiere Spearing[18]. Pero ¿qué hacer cuando contratar a empresas de seguridad privada puede afectar los principios básicos del humanitarismo?

Es necesario tener en cuenta que hoy, a diferencia del pasado, los trabajadores humanitarios son atacados por el simple hecho de serlo. De acuerdo con lo indicado por Ferris, "en 2008, el número de trabajadores humanitarios muertos excedió al de las tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas"[19]. Esto, sin lugar a dudas, está relacionado con lo afirmado por Spearin al referirse a las palabras del ex secretario general para Asuntos Humanitarios de la Naciones Unidas, Jan Eliasson, cuando afirmó que hoy en día el uso de los emblemas de las organizaciones gubernamentales internacionales (OGI) y ONG en los ambientes de conflicto no es suficiente para estar más seguro que los demás actores. De hecho, el uso de estos símbolos parece haber incrementado el riesgo de ser atacados por las partes beligerantes, principalmente por razones políticas[20].

Debido a las intervenciones militares en Irak, las ONG han visto disminuido su espacio operacional humanitario como resultado de, entre otros, su vinculación con las PMSC al momento de prestar ayuda y asistencia a las poblaciones afectadas[21]. Actualmente, luego del retiro de las tropas de la coalición en Irak y Afganistán, y el continuo desarrollo de crisis humanitarias alrededor del mundo, las PMSC se ven motivadas a desarrollar una oferta de servicios múltiples, a fin de enfrentar las nuevas amenazas y ambientes peligrosos en donde el humanitarismo es visto como un mercado de oportunidades[22].

Por otro lado, y para hacer más compleja la situación, el miedo a la politización de las cuestiones humanitarias se torna cada vez más en una realidad hoy en día. De esta forma, una pregunta importante que contestar sería cómo podríamos hacer para contrarrestar los efectos negativos de la intersección de la política con los asuntos humanitarios y estos últimos a su vez con el hecho de tomar medidas para su protección en un mundo que les es cada vez más

18. SPEARING, Christopher. Private security companies and humanitarians: A corporate solution to securing humanitarian spaces?, 2001. En: *International Peacekeeping*. Vol. 8, nro. 1, pp. 22-26.
19. FERRIS, op. cit., pp. 180-181.
20. SPEARING, 2001, p. 25.
21. RODRÍGUEZ, Claudia. The legitimacy of humanitarian action in Iraq. En: *Humanitarian Diplomacy*. Larry Minear y Hazel Smith (eds.). Tokio: United Nations University Press. 2007, p. 115.
22. FERRIS, op. cit., p. 115



Tropas de los países donantes de ayuda internacional por las calles de Afganistán.

hostil[23]. Las respuestas individuales a esta pregunta podrían ser la base para establecer un balance entre los valores tradicionales del humanitarismo y la influencia de la política. Al respecto, es necesario no olvidar que los países donantes de ayuda internacional directa o indirectamente, y de manera inevitable, influyen en las acciones y actividades de las ONG que respaldan. Ya se han comprometido desde esta perspectiva los valores humanitarios a los que hemos hecho mención anteriormente. Incluso el Comité Internacional de la Cruz Roja tiene influencia del Gobierno suizo y la Organización de Naciones Unidas (ONU) de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esta situación es ampliamente conocida por las poblaciones receptoras de ayuda y también por las partes beligerantes en un conflicto.

C. La ONU y las PMSC

Los análisis previos del incremento y desarrollo de los servicios ofrecidos por las PMSC, no solo a Estados sino también a varias organizaciones internacionales, nos invitan a analizar el uso de estas por parte de la mayor y más representativa organización internacional, la ONU.

23. SPEARING, 2011, p. 39.



Tropas peruanas de la ONU apoyando a la policía local en un *checkpoint* en Puerto Príncipe, Haití, 2014. Col. autor.

En este sentido, es necesario precisar que la contratación de las PMSC por parte de la ONU quizás sea mucho más antigua, más frecuente y generalizada entre sus diferentes agencias que la relación de estas empresas con las ONG de ayuda humanitaria; sin embargo, este tópico es muy raramente discutido abiertamente[24]. Y es que una de las razones por las cuales la ONU contrata los servicios de la industria privada de seguridad es la falta de voluntad de los países desarrollados en enviar sus tropas a las diferentes misiones de paz alrededor del mundo. Por ejemplo, se sabe que, a 2005, el 75% de los cascos azules provenían de países en vías de desarrollo[25], los cuales, normalmente, carecen de un entrenamiento y equipamiento adecuados y su despliegue es muy lento, pues llega a durar en promedio seis meses desde que se los requiere hasta que se establecen en el terreno de manera apropiada. Por otro lado, hay que tener en consideración que las PMSC son mucho más baratas que los ejércitos y pueden desplegarse en pocas semanas y con un adecuado entrenamiento y equipamiento[26].

24. GILJE ØSTENSEN, op. cit., p. 5.
25. SPEARING, Christopher. Between public peacekeepers and private forces: Can there be a third way?, 2005. En: *International Peacekeeping*. Vol. 12, nro. 2, p. 240.
26. GROFE, op. cit., pp. 245, 246.

En otras palabras, las debilidades en cuanto a la preparación y cantidad del personal disponible para una misión por parte de los países aportantes de tropas han sido balanceadas a través de la contratación de las PMSC (donde estas se han necesitado) y para realizar tareas defensivas específicas (donde se requiere de una alta especialización técnica), como son el caso del desminado humanitario, la seguridad de convoyes, la seguridad física, el entrenamiento, entre otros. Sin embargo, es preciso señalar que las PMSC solo están en la capacidad de proveer soluciones de seguridad temporales, como en el caso de Sierra Leona, y no pueden resolver las verdaderas causas del conflicto. Asimismo, la participación de estas empresas tampoco es conveniente en todos los conflictos, así que su empleo debe ser minuciosamente analizado a través de la evaluación de las ventajas y desventajas de contar con sus servicios[27].

Por otro lado, la propuesta del Global Peace and Security Partnership's (GPSP) de crear una Brigada de Cascos Azules (Peacekeepers) propia para la ONU es algo que revolucionaría el concepto de "países contribuyentes de tropas" o "Troop Contributing Countries" (TCC). Esta propuesta tiene varias ventajas, pero enfrentaría mucha oposición de los países desarrollados y en vías de desarrollo antes de poder ser aprobada e implementada debido a múltiples intereses de estos en mantener el statu quo del sistema de asignación de tropas para las diferentes misiones de paz[28].

Mientras tanto, la ONU, en su condición de ser la más grande organización internacional, parece que quiere seguir ignorando el hecho de que una industria internacional de seguridad privada no regulada adecuadamente puede dañar su reputación, sobre todo teniendo en cuenta la gran cantidad de contratos establecidos por sus diferentes agencias alrededor del mundo. Una posición poco inteligente al no poner en la mesa de discusión esta situación, lo cual podría empeorar el escenario actual e incluso afectar aún más la legitimidad de la organización ante la comunidad internacional.

Finalmente, es importante recordar las palabras de Kofi Annan, ex secretario general de la ONU, después de que se le negara el permiso de contratar a las PMSC a fin de terminar con la lucha durante el genocidio en Ruanda: "El mundo podría no estar aún listo para privatizar la paz"[29]. Desafortunadamente, después de más de 20 años de estos desgarradores hechos para la humanidad, parece que aún no lo está.

27. COOK, op. cit., p. 6.
28. SPEARING, 2005, pp. 241-244.
29. GROFE, op. cit., p. 258.

D. Violación de los derechos humanos y las PMSC

Las conexiones entre violaciones de derechos humanos y las PMSC son comunes, especialmente como resultado de los vacíos legales al compararlas con las fuerzas armadas regulares. En este sentido, es preciso mencionar lo expresado por Thakur: "Incluso los Estados democráticos usualmente sacrifican los principios de los derechos humanos cuando se trata de asuntos de seguridad nacional y ganancias comerciales"[30]. Además de los casos antes mencionados, existen muchos otros casos de abusos de los derechos humanos que han involucrado a las PMSC, ante lo cual los Gobiernos de los países de origen de estas empresas no han tomado una posición clara al respecto. Por citar algunos ejemplos, la empresa estadounidense Dyn Corp ha sido objeto de denuncias de tráfico de personas y de armas durante su participación en los Balcanes, mientras que el personal de la empresa británica Erinys ha sido acusado por la violación de un niño en Irak y de constantes amenazas a la población civil de ese país[31]. En adición a estos casos relacionados con grandes empresas de seguridad de países del primer mundo, también hay otros casos de empresas de países en vías de desarrollo, como Forza en el Perú, una empresa de renombre y una de las más antiguas y poderosas del sector, que se vio involucrada en denuncias por abuso de derechos humanos contra pobladores de comunidades donde operaban grandes trasnacionales del sector minero[32]. Ello dio como resultado que, después de seis años, la empresa minera británica Monterrico Metals Plc., que contrató los servicios de Forza, decidiera compensar por los daños causados a 32 víctimas de tortura y a la familia de un campesino muerto durante los incidentes ocurridos en Majaz en 2005. Se consiguió así que se retirara la demanda interpuesta ante las cortes de Gran Bretaña[33]. Estos y otros casos desafortunadamente han venido socavando la reputación de la industria de la seguridad privada, y en muchas ocasiones incluso de la percepción del compromiso de los países de origen con el cumplimiento y la salvaguarda de los derechos humanos.

En este sentido, la falta de una normatividad internacional adecuada convierte a las PMSC en potenciales herramientas de algunos Estados que no quieren

30. THAKUR, Ramesh. *The People Vs the State: Reflections on UN Authority, US Power and the Responsibility to Protect*. Tokio: United Nations University Press. 2011, p. 214.
31. GROFE, op. cit., p. 244.
32. KAMPHUIS, *Charis. Foreign investment and the privatization of coercion: A case study of the Forza Security Company in Peru. Baptista Prizewinning Essay, Ontario: York University. 2012, p. 2.*
33. COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. Caso Majaz: Indemnizan a 33 campesinos que fueron torturados en campamento minero. 2011. [Consulta: 14 de diciembre de 2015]. Disponible en: http://derechoshumanos.pe/2011/07/caso-majaz-indemnizan-a-33-campesinos-que-fueron-torturados-en-campamento-minero.



Celebración del Día de los Derechos Humanos en la localidad de Rumbek, Sudán del Sur, 2007.

poner en riesgo su influencia política a costa del uso de sus fuerzas armadas. Se dice que casos como el tráfico de armas en Sierra Leona, en el que estuvo involucrada la compañía Sandline's, podría haber servido a los intereses británicos en el conflicto, mientras que el despliegue en *masse* de las PMSC en territorio de Arabia Saudita iría de la mano con los intereses norteamericanos de controlar, de alguna manera, la producción de petróleo y también con el incremento de su influencia estratégica en Oriente Medio, sin mencionar el negocio multimillonario que estas empresas estadounidenses están haciendo aprovechando esta situación[34]. Respecto a este uso de la seguridad privada, Francis ha sugerido que, cuando los Gobiernos occidentales se rehúsen a intervenir directamente en otras naciones como resultado de conflictos o crisis humanitarias, podrían hacerlo a través de sus respectivas industrias de seguridad privada, lo cual les permitiría alcanzar sus objetivos geopolíticos sin tener que desplegar y poner en riesgo sus propias tropas[35]. Esto, sin duda, refuerza el hecho de que las PMSC han construido fuertes lazos con sus respectivos Gobiernos, algo que sería una de las razones de por qué estos últimos no hacen un mayor esfuerzo por regular las actividades de esta industria. Un ejemplo de

34. RAPHAEL, Sam y STOKES, Doug. Energy Security. En: *Contemporary Security Studies*. P. 389.
35. FRANCIS, David. Mercenary Intervention in Sierra Leone: Providing National Security or International Exploitation?, abril de 1999. En: *Third World Quarterly*. Vol. 20, nro. 2, p. 333.

ello es lo sucedido con la Orden 17 emitida por la Administración Provisional de la Coalición en Irak, que será examinada en detalle más adelante.

Como hemos visto, la protección los derechos humanos es una cuestión sensible que debe ser observada y reforzada por la industria de la seguridad privada, si esta quiere seguir beneficiándose de la inmensa cantidad de posibilidades que el mundo actual le ofrece. Hoy en día, la adhesión al cumplimiento de los derechos humanos es clave al momento de firmar contratos y llegar a acuerdos, que deben vigilar su cumplimiento por todas las partes involucradas, a fin no solo de asegurar altos estándares de calidad de los servicios, sino, sobre todo, la legitimidad necesaria de un negocio donde están en juego vidas humanas.

Regulación de la privatización de la seguridad

Tomando en consideración que la industria privada de seguridad no va a desaparecer y, eventualmente, esta se seguirá expandiendo debido a las condiciones de inestabilidad que hoy se presentan, podemos considerar que la mejor postura a tomar no es rechazar su existencia e influencia en los diversos escenarios de crisis actuales, sino, por el contrario, buscar la manera de regular el negocio a través de normas nacionales e internacionales, las cuales deben ir acompañadas de un efectivo sistema que vele por su cumplimiento[36].

Al respecto, es necesario presentar como un precedente negativo (a consecuencia de la falta de una legislación fuerte y el empleo inadecuado de las PMSC por parte de los Estados) la promulgación de la Orden 17 el 27 de junio de 2004 por parte de Paul Bremer, entonces el administrador de la Autoridad Provisional de la Coalición en Irak. La norma, básicamente, ponía a las PMSC en una situación de vacío legal y ninguna corte a nivel mundial podía perseguirlas por sus acciones. Se les brindaba, literalmente, carta blanca para actuar sin restricciones de acuerdo con sus intereses o el de sus clientes[37]. Como resultado de esto, por ejemplo, durante la invasión a Irak, muchos militares fueron perseguidos por sus crímenes contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, pero solo unos pocos de los muchos casos

36. RENOUF, Jean. Do private security companies have a role in ensuring the security of local populations and aid workers?, 2007. En: *European Interagency Security Forum*. [Consulta: 29 de octubre de 2015]. Disponible en: http://www.eisf.eu/resources/item/?d=1678.
37. FEINSTEIN, op. cit., p. 408.



Personal civil de la empresa Blackwater escoltando a Paul Bremer en Irak [39].

de abusos cometidos por las PMSC (como los expuestos anteriormente en el caso de Blackwater), y después de muchos años y mucha presión mediática internacional de por medio, han sido llevados a las cortes [38].

De manera interesante, podemos apreciar que, contraria al derecho internacional, la guerra de hoy ya no es necesariamente una empresa enmarcada por la ley y una confrontación exclusiva entre Estados, situación que impone muchos desafíos legales al momento de proteger a civiles y no combatientes[40]. En este sentido, es preciso resaltar el hecho de que algunos Estados, organizaciones internacionales e incluso PMSC han hecho esfuerzos por tratar de implementar la tan ansiada normatividad que lleve a que este campo de la seguridad se alinee cada vez más con el derecho internacional.

---

38. SCAHILL, Jeremy. Blackwater: *The Rise of the World's Most Powerful Mercenary Army*. Nueva York: Avalon Publishing Group. 2007, pp. 28-29.
39. RISEN, James. Before shooting in Iraq, a warning on Blackwater, 29 de junio de 2014. *The New York Times*. [Consulta: 29 de setiembre de 2015]. Disponible en: http://www.nytimes.com/2014/06/30/us/before-shooting-in-iraq-warning-on-blackwater.html?_r=0
40. SPEARING, 2001, p. 25.

Sin embargo, hay que mencionar también que algunas de las principales normas que rigen el comportamiento de las partes beligerantes de un conflicto, como es el caso de los Convenios de Ginebra, parecen no ser una base suficientemente sólida para la implementación del marco legal requerido, ya que su creación fue altamente influenciada por el paradigma de la guerra industrial, donde grandes ejércitos estatales peleaban entre sí[41], situación que, por lo menos, hace que se deba considerar la actualización del marco legal actual en relación con el desarrollo de las nuevas formas de conflicto. La aparente evolución de los clásicos grupos de mercenarios en PMSC también ha hecho que tratados internacionales como la Convención de la Organización de Unidad Africana para la Eliminación de la actividad de mercenarios en África (1977) y la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, el Financiamiento y el Entrenamiento de Mercenarios (1989) sean considerados como obsoletas por algunos investigadores[42].

El "Documento de Montreux en Obligaciones Legales Internacionales Pertinentes y Buenas Prácticas para los Estados relacionadas con las Operaciones de las Compañías de Seguridad Privadas durante los conflictos armados" es una iniciativa del Gobierno Suizo y la Cruz Roja.

Cabe mencionar, sin embargo, que el "Documento de Montreux en Obligaciones Legales Internacionales Pertinentes y Buenas Prácticas para los Estados relacionadas con las Operaciones de las Compañías de Seguridad Privadas durante los conflictos armados" es una iniciativa conjunta del Gobierno suizo y el Comité Internacional de la Cruz Roja, y es, hasta hoy, la mayor contribución en busca de la implementación de un conjunto de buenas prácticas y regulaciones guías que "reafirma la obligación de los estados de asegurar que las operaciones de las compañías privadas de seguridad en conflictos armados cumplan con las normas del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos"[43]. Coincidentemente, este documento fue firmado por 17 países el 17 de setiembre de 2008, un año y un día después de la masacre de la plaza Nassour en Bagdad[44]. En este sentido, es necesario precisar

41. RIDLON, Daniel. Contractors or Illegal Combatants? The status of armed contractors in Iraq, 2008. En: Air Force Law Review. Vol. 62, p. 248.
42. GROFE, op. cit., p. 248.
43. INTERNATIONAL COMMITTEE OF THE RED CROSS. The Montreux Document on private Military and security companies, 3 de agosto de 2009. International Committee of the Red Cross. [Consulta: 14 de agosto de 2015]. Disponible en: https://www.icrc.org/eng/resources/documents/publication/p0996.htm
44. COCKAYNE, James. Regulating private military and security companies: The content, negotiation, weaknesses and promise of the Montreux Document, 2008. En: Journal of Conflict & Security Law. Vol.13, nro. 3, p. 401.

que, a pesar del carácter no vinculante del documento, este es considerado un gran paso en torno a la normalización de la industria.

A su vez, propuestas como la supervisión y regulación de las licencias de las PMSC por parte de la ONU, planteada por Grofe, que obligaría a las partes a cumplir con los estándares convenidos a través de la acción de la Corte Internacional de Justicia, por ejemplo[45], son bienvenidas a fin de ir modelando una solución consensuada.

Mientras tanto, algunas PMSC, de manera voluntaria, han empezado a implementar programas de autorregulación, los cuales les han servido para sobresalir sobre sus competidoras en un mercado que exige cada vez más el reforzamiento de la ética profesional de sus operaciones. Estas compañías han mostrado su voluntad de seguir los lineamientos del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos e incluso del Documento de Montreux, implantando sus propios códigos de conducta e incluso formando organizaciones como la Asociación Internacional de Operaciones de Paz (IPOA, por sus siglas en inglés), en busca de esta manera de un reconocimiento y estandarización internacional.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos aislados descritos anteriormente, se puede apreciar que aún existe una falta de voluntad de la comunidad internacional en su conjunto para llegar a un acuerdo, pues se ignora lo expresado por Hansen cuando dijo que "la imposición de normas a nivel tratados entre los Estados es la forma más directa y efectiva de regular a las PMSC"[46].

E. Beneficios y limitaciones de la privatización de la seguridad[47]

Como ha sido expuesto a través de este trabajo de investigación, la industria de la seguridad privada ha estado de una u otra forma presente a través de la historia, y esta ha evolucionado de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda del mercado, al adaptarse muy bien a estos cambios alrededor del mundo. Es así que, como ya se ha mencionado, el contexto internacional tan cambiante e incluso impredecible de hoy ha puesto a la industria en una posición en la que, si no es capaz de adaptarse a las exigencias de la sociedad, no podrá explotar los beneficios que esta le ofrece, y de este modo perderá

45. GROFE, op. cit., p. 254.
46. HANSEN, op. cit., p. 729.
47. COOK, op. cit., p. 6.

una oportunidad histórica de consolidar su influencia en un mundo cada vez más globalizado.

Una breve lista de algunas de las potenciales ventajas y limitaciones de esta industria en la actualidad son las siguientes:

Ventajas:

- Las PMSC tienen la capacidad de ser desplegadas mucho más rápido que la mayoría de las fuerzas armadas estatales.
- Son más baratas, mejor entrenadas y equipadas que la mayoría de las tropas de las TCC de las Naciones Unidas.
- Sus miembros tienen normalmente mayor experiencia internacional que las tropas estatales.
- Sus miembros normalmente son más motivados, no solo por su salario, sino por las condiciones en las que trabajan.

Limitaciones:

- A diferencia de las fuerzas armadas estatales, no pueden sostener operaciones a gran escala.
- Solo pueden proveer una solución temporal de manera inicial, y muy limitada, al problema de la seguridad. Son incapaces de atacar y resolver las raíces del conflicto.
- No tienen una legislación internacional que soporte su accionar.
- No tienen la capacidad de reemplazar a las fuerzas armadas estatales, solo de apoyarlas.

Los pros y contras de contratar a una PMSC dependen de la aceptación, por parte de los clientes, de las condiciones de los servicios que ofrecen. Sin embargo, nada asegura que una PMSC más cara vaya a cumplir su misión siguiendo las directivas del cliente. Por lo tanto, las consecuencias políticas de cometer un error al elegir una determinada PMSC pueden ser muy altas, si es

que antes no se han evaluado bien sus verdaderas capacidades y la ética profesional de sus miembros.

A pesar de que la falta de una regulación internacional es el principal problema que hoy enfrenta la industria, una de sus ventajas es la competitividad que existe entre sus miembros, lo que hace que las PMSC se preocupen constantemente por actualizar y mejorar sus estándares.

Conclusiones

Definitivamente hay una diferencia entre los mercenarios y las PMSC de hoy. La categorización de "mercenario" ha sido graduada por la motivación de pelear para recibir algo a cambio. Sin embargo, si esta motivación se basa en valores éticos, entonces el individuo está lejos de ser un mercenario, mientras, por el contrario, si esta es más materialista, entonces el individuo se acerca a lo que se considera ser un mercenario.

Este ensayo ha demostrado que las PMSC tienen un largo camino por recorrer para cambiar la reputación que se han ganado de ser soldados de fortuna. A pesar de que algunas iniciativas ya se han puesto en marcha, aún tienen mucho trabajo que hacer al respecto.

Por otro lado, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de regular la industria de la seguridad privada. Esta no puede permitir que la tendencia al vacío legal en el que se desenvuelve siga afectando Gobiernos, la propia industria y, por último, a las víctimas inocentes, muchas de ellas civiles, que sufren los horrores de la guerra, las crisis humanitarias y los desastres naturales. En otras palabras, la comunidad internacional no puede permitir, ya sea por falta de voluntad política o negligencia, la infiltración de mercenarios en esta industria.

Los casos de abusos a las normas internacionales como el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos hacen extremadamente necesaria la implementación de programas que refuercen la ética profesional de los miembros de la industria. El personal que haya cometido alguno de estos abusos no debe ser admitido de nuevo. Problemas de manejo de estrés y falta de disciplina deben también ser considerados como criterios eliminatorios en el proceso de selección del personal, a fin de contar solo con los mejores para realizar las labores requeridas.

Afortunadamente, hoy las PMSC son consideradas para apoyar no solo a diferentes Gobiernos, sino también a organizaciones humanitarias. Sin embargo, los intereses políticos y financieros siempre van a influir en sus acciones, por lo que se debe buscar constantemente un balance entre estos intereses y el compromiso ético, a fin de evitar errores como los producidos con la implementación de la Orden 17 en Irak.

Finalmente, las normas y regulaciones que se implementen en el futuro deben especificar claramente y delimitar la variedad de tareas que las PMSC pueden realizar, ya que es muy importante no perder de vista que el Estado es el principal responsable de proveer de seguridad y defensa a su población. Las PMSC siempre deben ser vistas solo como un apoyo a esta labor fundamental del Estado y no como los principales proveedores. No hay que olvidar que el Estado es aún una forma representativa de la sociedad, mientras que las PMSC solo buscan oportunidades de hacer negocio e incrementar su capital, algo que no es ilegal ni ilegítimo, pero que sí las diferencia de los intereses del Estado en el ámbito de la seguridad.

Bibliografía

- COCKAYNE, James. "Regulating Private Military and Security Companies: The Content, Negotiation, Weaknesses and Promise of the Montreux Document." *Journal of Conflict & Security Law. Vol.13. No.3. Oxford*: Oxford University Press 2009.
- COLLINS, Alan. *Contemporary Security Studies.* 2nd ed. New York: Oxford University Press Inc., 2010.
- COOK, Tanya. "Dogs of war or tomorrow's peacekeepers?: the role of mercenaries in the future management of conflict", *Culture Mandala: The Bulletin of the Centre for East-West Cultural and Economic Studies*, Vol. 5, Iss. 1, Article 1 (2002).
- COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. "Caso Majaz: Indemnizan a 33 campesinos que fueron torturados en campamento minero". Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. http://derechoshumanos.pe/2011/07/caso-majaz-indemnizan-a-33-campesinos-que-fueron-torturados-en-campamento-minero/
- DASCAL, Jennifer. "Blackwater in Bagdad: It was a horror movie", http://www.hrw.org/news/2007/12/13/blackwater-baghdad-it-was-horror-movie
- EDMONDS, Martin. "Defence privatization: From state enterprise to commercialism." *Cambridge Review of International Affairs.* Vol. XIII, No. 1, 1999.
- FEINSTEIN, Andrew. *The Shadow World: Inside the Global Arms Trade.* New York: Farrar, Straus and Giroux, 2011.
- FERRIS, Elizabeth. *The Politics of Protection: The limits of Humanitarian Action.* Washington D.C.: Brookings Institution Press, 2011.
- FRANCIS, David. Mercenary Intervention in Sierra Leone: Providing National Security or International Exploitation?. *Third World Quarterly.* Vol. 20, No. 2 (Apr. 1999).
- GILJE ØSTENSEN, Åse. "UN use of Private Military and Security Companies: Practices and Policies". The Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces. 2011.

- HANSEN, Joseph. "Rethinking the regulation of private military and security companies under international humanitarian law". Fordham International Law Journal, No. 3, 2012.
- INTERNATIONAL COMMITTEE OF THE RED CROSS. "The Montreux Document on Private Military and Security Companies". International Committee of the Red Cross, https://www.icrc.org/eng/resources/documents/publication/p0996.htm
- JÄGER, Thomas and KÜMMEL, Gerhard. *Private Military and Security Companies: Chances, Problems, Pitfalls and Prospects*. Wiesbaden: Vs Verlag, 2007.
- KAMPHUIS, Charis, *Foreign Investment and the Privatization of Coercion: A case study of the Forza Security Company in Peru*, Baptista Prizewinning Essay, York University, Ontario, 2012.
- MINEAR, Larry and SMITH, Hazel. *Humanitarian Diplomacy*, New York, NY: United Nations University Press, 2007.
- RENOUF, J. S. (2007) Do Private Security Companies Have a Role in Ensuring the Security of Local Populations and Aid Workers? European Interagency Security Forum. URL: http://www.eisf.eu/resources/item/?d=1678
- RIDLON, Daniel. Contractors or illegal combatants: The status of armed contractors in Iraq. *Air Force Law Review*, Vol. 62, 2008.
- SCAHILL, Jeremy. *Blackwater: The Rise of the World's Most Powerful Mercenary Army*. New York, NY: Avalon Publishing Group, 2007.
- SPEARIN, Christopher. "Private security companies and humanitarians: A corporate solution to securing humanitarian spaces?". *International Peacekeeping*, Vol.8, No.1, Frank Cass, London. 2001.
- SPEARIN, Christopher, "Between Public Peacekeepers and Private Forces: Can there be a Third Way?. *International Peacekeeping*, Vol. 12, No. 2, Canadian Forces College, Toronto. Summer 2005.
- SMITH, Rupert. The Utility of Force: The Art of War in the Modern World. New York: Vintage Books, 2008.
- THAKUR, Ramesh. *The People vs The State*: Reflections on UN Authority, US Power and the Responsibility to Protect. New York: United Nations University Press, 2011.
- THE GUARDIAN. "Former Blackwater guards sentenced for massacre of unarmed Iraqi civilians." http://www.theguardian.com/us-news/2015/apr/13/former-blackwater-guards-sentencing-baghdad-massacre
- THE NEW YORK TIMES. "Before shooting in Iraq, a warning on Blackwater." http://www.nytimes.com/2014/06/30/us/before-shooting-in-Iraq-warning-on-blackwater.html?_r=0



